

Datos de formalización del contrato administrativo para la prestación del servicio de Redacción de Plan Especial de protección, Proyecto de ejecución de la urbanización, Proyecto de restauración y rehabilitación y Dirección de Obra del conjunto edificatorio Poblado de Villaflores en Guadalajara.

1.- Entidad adjudicadora

A) Organismo: Ayuntamiento de Guadalajara.

B) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto

C) Forma: Múltiples criterios de selección.

3.- Presupuesto de licitación

Importe: 180.000 euros más 37.800 euros en concepto de IVA

4.- Adjudicación

A) Fecha: 2 de diciembre de 2016

B) Contratista: "UTE J.D.H.M., R.F.C.G., F.J.G.A. y J.G.F.C. número uno Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982 de 26 de mayo".

C) Importe de adjudicación: 140.000 euros más 29.400 euros en concepto de IVA.

D) Mejoras:

1 – Elaboración de una maqueta del conjunto, realizada por un maquetista profesional de primer orden, con fines expositivos y/o divulgativos.

2 – Elaboración de paneles de la actuación propuesta con fines promocionales, docentes, didácticos, expositivos y/o divulgativos.

3 - Elaboración de infografías de la actuación propuesta con fines promocionales, docentes, didácticos, expositivos y/o divulgativos.

4 – Modelado BIM en Revit Arquitectura de todos los edificios restaurados para mejora de la gestión de los edificios.

5 – Elaboración de video con la recreación virtual del concurso de la actuación propuesta y una vez rehabilitado, con fines promocionales, docentes, didácticos, expositivos y/o divulgativos.

6 – Elaboración de creación de una página web a través de Internet.

7 – Elaboración de una presentación en power point de la actuación propuesta, su desarrollo y su recreación formal y una vez rehabilitado, actualizándolo mensualmente, con arreglo a la evolución y desarrollo de los trabajos, con fines promocionales, docentes, didácticos, expositivos y/o divulgativos. El texto será utilizable por el sistema de audio guías que podrá ser implantado.

8 – Prestar su conformidad para la asistencia como conferenciantes y/o ponentes a conferencias, ruedas de prensa y/o ponencias que versen sobre la actuación propuesta y una vez rehabilitado, con fines promocionales, docentes, didácticos, expositivos y/o divulgativos.

9 – Compromiso par prestar asistencia técnica gratuita a la administración durante el plazo de cinco años desde la recepción de las obras para: informar todas aquellas necesidades que pudieran surgir en el conjunto del edificio y para proporcionar cuanta información y documentación sea necesaria sobre el conjunto de inmuebles, en el caso de que se acometan obras de reforma o actuaciones museográficas o de diverso tipo sobre el mismo.

10 – Realización de un control de calidad del Plan Especial y del proyecto adaptado a las normas UNE-EN-ISO 9001 y 14001.

11 – Incorporación al método de trabajo de un sistema de control de la información a través de informes mensuales, actas y documentos de recepción y comprobación no previstos por el PPT, con objeto de mejorar la calidad del resultado final.

12 – Incorporación al método de trabajo de una propuesta de actuación en fase de proyecto para la optimización y economía en el mantenimiento del edificio y la sostenibilidad del mismo no prevista por el PPT, con objeto de mejorar la calidad del resultado final.

13 – Realización de un tour generado mediante un código QR para poder acompañar a la visita del conjunto no prevista por el PPT, con objeto de mejorar la calidad del resultado final.

14 – Elaboración de paneles expositivos con el catálogo de las especies de flora y fauna existentes en la finca y su entorno, fundamentalmente aquellas en riesgo de extinción (cernícalo primilla) con fines promocionales, docentes, didácticos, expositivos y/o divulgativos.

15 – Implantación de sistemas de ubicación de nidos para observatorio de aves.

5.- Formalización del contrato

A) Fecha: 27 de diciembre de 2016.

B) Plazo de Duración: 13 meses y 29 días distribuidos según las fases establecidas en la cláusula 6 del pliego de prescripciones técnicas.

Guadalajara 2 de febrero de 2017. El Alcalde-Presidente.